



Veinte maravedis.



SELIO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y VNO.

ganeso; Y en el año de veintidós de este presente
comisionado la fianza de esta Villa, correspondiente
alquanto al Cabildo adha caridad = Por el Sr.
Alcalde mayor don Juan de los Rios reconformaba, y
conforme con lo decretado por este Ayuntamiento.
Con lo que reconducido, y firmaron don Juan de los Rios
y el Cónsul don Juan de los Rios

Don Juan Lucas
Luzon

Don Alonso Monreal

Melgarejo

Don Alonso Salazar

Don Pedro Lopez

Don Antonio Lopez
Carrero

Don Genaro de Maya
y Puelles

Don Juan de los Rios

Don Pedro Juan de los Rios

Juevedo

Suplemente
don Antonio Torrecilla
de Puelles

En la Villa de Chararaca en primeros de octubre años
veintidós ochenta y tres se firmo el Concejo, Tutores
y No. de esta, a saber los Sres. D. Juan de los Rios
maran y otros Abogado de los Sr. Condes, D. Juan de los Rios

